|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 10** | **Documento C19/34-S** |
|  | **13 de febrero de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| FONDO PARA EL DESARROLLO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (FD-TIC) |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento tiene por objeto informar sobre la situación del Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD‑TIC) en lo que atañe a su utilización para la ejecución de proyectos de desarrollo.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del Informe y a **facilitar las orientaciones** que estime oportunas.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias[*Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/RES-011-S.pdf) *de la PP; Resoluciones* [*1111*](http://www.itu.int/council/index97/1997/131/131.html) *y* [*1338*](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0106/es) *del Consejo* |

# 1 Introducción

1.1 Según se estipula en la Constitución de la UIT, una de las funciones del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) consiste en desempeñar, en el marco de sus competencias específicas, el doble cometido de la Unión como organismo especializado de las Naciones Unidas y como organismo ejecutor de proyectos de desarrollo.

1.2 El Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ([FD-TIC](http://www.itu.int/en/ITU-D/Partners/Pages/ICT-DF/default.aspx)) es una iniciativa especial lanzada en 1997 con objeto facilitar la ejecución de proyectos de desarrollo que generen un desarrollo sostenible a partir de asociaciones multipartitas forjadas por Estados Miembros de la UIT, Miembros de Sector, miembros de los sectores público y privado, organizaciones multilaterales, fundaciones, instituciones financieras y organismos de desarrollo.

# 2 Principales reglas y procedimientos del FD-TIC

2.1 El FD-TIC se utiliza en principio para proporcionar financiación inicial, normalmente hasta el 25 por ciento del coste total de un proyecto de desarrollo. La financiación inicial tiene por objeto captar fondos extrapresupuestarios recaudados mediante la movilización de recursos en metálico y, en algunos casos, contribuciones en especie para financiar proyectos en los planos nacional, regional e internacional.

2.2 De acuerdo con este procedimiento, las propuestas de proyectos de desarrollo que incluyen contribuciones en metálico y en especie conexas pueden presentarse al FD-TIC a través de la dirección bdtictdf@itu.int, para su examen a efectos de la financiación por dicho Fondo.

2.3 Los proyectos de desarrollo propuestos se administran con arreglo a los siguientes criterios de selección y admisibilidad, entre otros:

– Entre los beneficiarios del proyecto deberá figurar al menos uno o más países menos adelantados (PMA), pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), países en desarrollo sin litoral (PDSL), países con economías en transición y países con necesidades especiales.

– El proyecto deberá corresponder a una de las siguientes categorías/temas[[1]](#footnote-1)1:

• Capacitación

• Cambio climático

• Ciberseguridad

• Inclusión digital

• Telecomunicaciones de emergencia

• Aplicaciones de TIC

• Innovación

• Entorno reglamentario y de mercado

• Estadísticas e indicadores

• Gestión del espectro y radiodifusión

• Asistencia a países con necesidades especiales

• Cualquier otro tema que considere importante el Comité de Dirección del FD-TIC (CD FD-TIC)[[2]](#footnote-2)2.

2.4 Se realizan periódicamente estudios y evaluaciones de los proyectos propuestos a fin de velar por que estos cumplan los criterios de selección/elegibilidad, en espera de su presentación al CD FD-TIC.

2.5 El CD FD-TIC: a) examina y aprueba los proyectos sometidos para su financiación; b) aprueba el importe de financiación que habrá de atribuir a los proyectos aprobados el propio Comité; y c) supervisa la implementación y los resultados presupuestarios de los proyectos que cuentan con el apoyo del FD-TIC.

2.6 Se presenta al Consejo de la UIT un informe anual acerca de la situación del FD-TIC y de los proyectos aprobados por el CD FD-TIC, para asesoramiento y/o aprobación, según proceda.

# 3 Principales actividades y evolución del FD-TIC

3.1 En su 52ª reunión, celebrada el 12 de diciembre de 2017, el CD FD-TIC examinó la situación de tres proyectos aprobados en su 51ª reunión y evaluó 14 proyectos en curso financiados por el FD‑TIC. La próxima reunión del CD FD-TIC se celebrará una vez recibidas nuevas propuestas de proyectos que cumplan los criterios de selección.

**Situación de los proyectos del FD-TIC**

3.2 Al mes de diciembre de 2018, el FD-TIC contaba 16 proyectos en curso, por un valor total de 18 043 423 francos suizos (CHF) (65% de efectivo externo, 33% del FD-TIC y 2% de efectivo del Plan Operacional). En la Figura 1 *infra* se ilustra la distribución regional de estos proyectos, en la Figura 2 se expone el valor de los proyectos emprendidos en cada región y en la Figura 3 se desglosan los proyectos por ámbito temático. Entre los diversos proyectos enmarcados en distintos ámbitos temáticos figuran: el desarrollo de la *red de banda ancha inalámbrica* en África (Mali, Burkina Faso, Rwanda, Eswatini, Madagascar y Djibouti), *Conectar escuelas* en Palestina, el *desarrollo de las telecomunicaciones rurales* en países menos adelantados, la *telemedicina* en Zimbabwe, el *Centro* *regional de accesibilidad a las TIC para personas con discapacidad, el desarrollo de la capacidad de comunicaciones por satélite,* la *comprobación técnica del espectro radioeléctrico* en Cuba*,* las *soluciones de comunicaciones de emergencia* para las Islas del Pacífico, el *aumento de la tasa de penetración de la banda ancha inalámbrica mediante una utilización y una reglamentación del espectro mejoradas y armonizadas* (PRIDA) en África y la *creación de un Centro especializado en IPv6 e IoT,* como proyecto mundial.

Figura 1 – Número de proyectos del FD-TIC en curso por región (diciembre de 2018)

Figura 2 – Valor de los proyectos del FD-TIC en curso por región (diciembre de 2018)

Figura 3 – Proyectos del FD-TIC por ámbito temático (diciembre de 2018)

3.3 En su 52ª reunión, el CD FD-TIC aconsejó cerrar el o los proyectos, cuando correspondiera, teniendo en cuenta la situación y duración de la implementación del proyecto, y solicitó a la BDT que siguiera con la supervisión de los avances, en pro de la rápida implementación de estos proyectos. El Comité de Dirección seguirá examinando las propuestas de proyecto y apoyará los proyectos seleccionados en los distintos ámbitos de acción, con especial atención a las iniciativas regionales aprobadas por la CMDT-17, teniendo en cuenta las reglas y criterios establecidos en las reglas y procedimientos del FD-TIC y dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC.

# 4 Evolución de la Cuenta de Capital del FD-TIC

4.1 Los ingresos totales en concepto de intereses de la Cuenta de Capital del FD-TIC en 2018 ascendieron a 72 468 dólares de los Estados Unidos (USD).

4.2 Al 31 de diciembre de 2018, el saldo disponible en la Cuenta de Capital del FD-TIC ascendía a 4 375 147 USD, mientras que el Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX) ascendía a 8 377 576 CHF.

Figura 4 – Evolución de la Cuenta de Capital del FD-TIC (USD)

4.3 Cabe señalar que las siguientes disposiciones de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la PP‑18 de la UIT pueden repercutir en el FOEX y, a su vez, en el FD-TIC:

– ***resuelve* 4**: *que, de acuerdo con las contribuciones presentadas por los miembros de la UIT, se presente el mandato relativo a la contratación del consultor en gestión externo independiente al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros para su aprobación y que los gastos que entrañe dicha contratación corran a cargo del Fondo de Operaciones de las Exposiciones (FOEX)*;

– ***resuelve* 10**: *que el FOEX proporcione una reserva mínima de 5 millones de francos suizos (5 000 000 CHF).*

# 5 Perspectivas de futuro

5.1 Se analizarán y actualizarán periódicamente los avances en la ejecución de los proyectos financiados por el FD-TIC en la dirección <https://www.itu.int/en/ITU-D/Partners/Pages/ICT-DF/default.aspx>.

5.2 Teniendo en cuenta que el FD-TIC se rige por la demanda y proporciona un tipo de financiación inicial por naturaleza y principio, el CD FD-TIC seguirá estudiando propuestas de proyecto sobre la base de las reglas y criterios, manteniéndose al mismo tiempo dentro de los límites de la Cuenta de Capital del FD-TIC, para apoyar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC en los Estados Miembros de la UIT y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5.3 Habida cuenta de las disposiciones de la Resolución 11 (Rev. Dubái, 2018) de la PP-18 a que se alude en el párrafo 4.3 *supra*, el CD FD-TIC debe prestar la debida atención a los factores pertinentes antes de considerar la posibilidad de financiar nuevos proyectos con cargo al FD-TIC.

5.4 Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente Informe y a facilitar las orientaciones que estime oportunas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 Estos temas fueron adoptados por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2017 (CMDT-17). [↑](#footnote-ref-1)
2. 2 El CD FD-TIC está integrado por el Secretario General de la UIT (Presidente), el Vicesecretario General de la UIT y el Director de la BDT. [↑](#footnote-ref-2)